

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA n.º 141 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 08 de junio de 2012

VISTO, el Informe n.º 092-2012-CONCYTEC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante los cuales se sustenta y remite el Addendum al Acta n.º 04-2012-CONCYTEC-P para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia n.º 342-2011-CONCYTEC-P de fecha 28 de noviembre de 2011, se aprobó el Acta de Compromiso n.º 04-2011-CONCYTEC-P, "Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno en el CONCYTEC", suscrito por el Presidente del CONCYTEC;

Que, a efecto de reiniciar las acciones dirigidas a cumplir con la implementación progresiva del sistema de control interno en el presente año y al no encontrarse laborando funcionarios que suscribieron el Acta señalada en el párrafo precedente, se requiere que nuevos funcionarios suscriban el compromiso correspondiente;

Que, de acuerdo al literal f) del artículo 21º del Decreto Supremo n.º 029-2007-ED, establece que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene entre sus funciones la de normar, conducir, coordinar, diseñar, rediseñar y evaluar los procesos de racionalización del CONCYTEC en los aspectos relacionados con la organización, funciones y procedimientos institucionales que contribuyan a mejorar la calidad de sus servicios;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 28613, así como por el Decreto Supremo N.º 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Addendum al Acta de Compromiso n.º 04-2011-CONCYTEC-P, para la implementación del Control Interno en el CONCYTEC, suscrito por el Presidente del CONCYTEC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución y sus anexos al responsable de actualizar la información en el Portal del CONCYTEC para su publicación en dicho portal en un plazo de CINCO (5) días hábiles después de su suscripción.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



PERÚ

Ministerio
de Educación

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

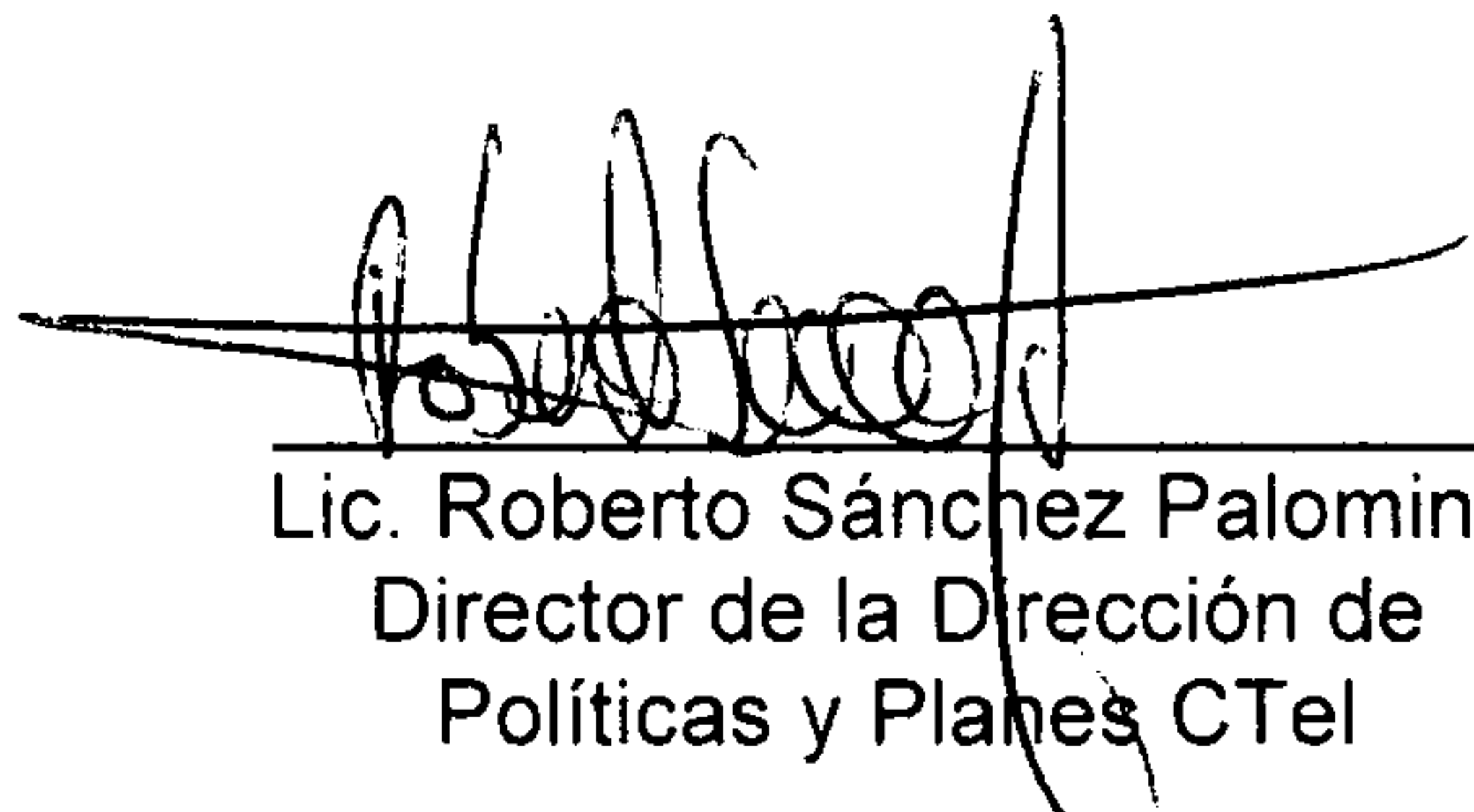
ADDENDUM N° 01 AL ACTA N° 04-2011-CONCYTEC-P

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

LUGAR Y FECHA : Lima, 06 de junio del 2012

El suscrito Lic. Roberto Sánchez Palomino, en mi condición de Director de la Dirección de Políticas y Planes de CTel, manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno del CONCYTEC de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la ley de 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno de las entidades del Estado.

Como constancia de lo señalado firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 06 días del mes de junio de 2012.



Lic. Roberto Sánchez Palomino
Director de la Dirección de
Políticas y Planes CTel

El presente documento será aprobado mediante Resolución de la Presidencia.



PERU

Ministerio
de Educación

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

ADDENDUM N° 01 AL ACTA N° 04-2011-CONCYTEC-P

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

LUGAR Y FECHA : Lima, 06 de junio del 2012

El suscrito Abog. Martín Navarro Castellanos en mi condición de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno del CONCYTEC de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la ley de 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno de las entidades del Estado.

Como constancia de lo señalado firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 06 días del mes de junio de 2012.



Abog. Martín Navarro Castellanos
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

El presente documento será aprobado mediante Resolución de la Presidencia.



PERU

Ministerio
de Educación

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

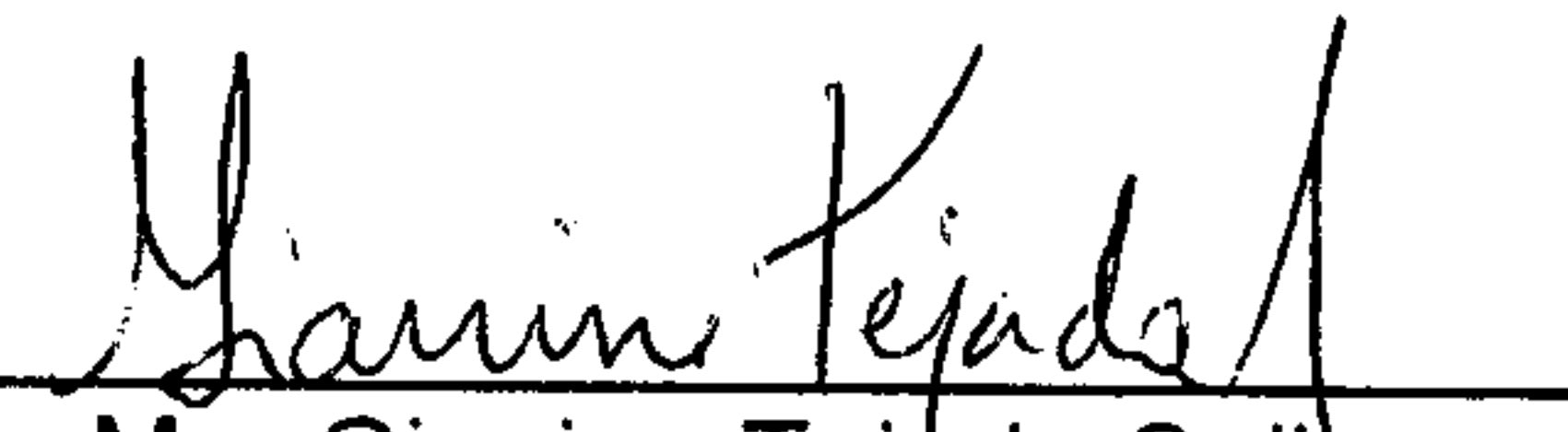
ADDENDUM N° 01 AL ACTA N° 04-2011-CONCYTEC-P

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

LUGAR Y FECHA : Lima, 06 de junio del 2012

La suscrita Mag. Gianine Tejada Salinas, en mi condición de Directora del FONDECYT, manifiesto y hago explícito mi compromiso de participar en la implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno del CONCYTEC de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la ley de 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno de las entidades del Estado.

Como constancia de lo señalado firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 06 días del mes de junio de 2012.


Mg. Gianine Tejada Salinas
Directora del FONDECYT

El presente documento será aprobado mediante Resolución de la Presidencia.